

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3646

AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA

En fecha 10 de mayo de 2022 se ha aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la primera modificación de la relación de puestos de trabajo del personal del Ayuntamiento de María de Huerva aprobada en fecha 11 de enero de 2022, procediendo a continuación a la publicación la parte dispositiva del acuerdo, cuyo contenido se reproduce a continuación:

Primero. — Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de María de Huerva con el siguiente detalle:

<i>CODIGO</i>	<i>PUESTO</i>	<i>Escala</i>	<i>Naturaleza</i>	<i>Forma Provisión</i>	<i>NIVEL</i>	<i>C.D</i>	<i>C. E.</i>
01.001	SECRETARIO/A	HN	F	CU	A1	29	19.339,20
01.002	INTERVENTOR/A	HN	F	CU	A1	29	19.339,20
01.003	TESORERO/A	HN	F	CU	A1	29	19.339,20

Segundo. — Aprobar el carácter retroactivo con efectos desde el 11 de enero de 2022, fecha de aprobación de la relación de puestos de trabajo.

Tercero. — Publicar íntegramente la citada relación en el BOPZ y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto. — Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

María de Huerva, a 20 de mayo de 2022. — El alcalde, Tomás Díaz Álvarez.